CL2302 - *Actividades inclusivas de ocio y tiempo libre (GS).*

Ciclos formativos para los que se oferta:

- CFGS Mediación comunicativa.

Duración y curso: 54 horas, 2º curso.

Objeto:

Proporcionar al alumnado las herramientas y competencias necesarias para diseñar, organizar e implementar actividades de ocio inclusivas que respondan a las necesidades específicas de las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva. Este módulo busca promover la integración y la participación activa de estas personas en actividades recreativas, sociales y culturales.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Planifica actividades inclusivas de ocio y tiempo libre, adaptándolas a las necesidades de las personas usuarias y las características de los equipamientos y recursos.

   Criterios de evaluación:

   a) Se han valorado los contextos de intervención en el ocio y tiempo libre.
   b) Se han adecuado las actividades inclusivas de ocio y tiempo libre a las necesidades de las personas usuarias.
   c) Se han valorado estrategias para el desarrollo de actividades inclusivas de ocio y tiempo libre.
   d) Se han seleccionado los equipamientos y recursos para las actividades inclusivas de ocio y tiempo libre.

2. Organiza actividades inclusivas de ocio y tiempo libre, analizando los espacios y recursos, así como la normativa en materia de prevención y seguridad.

   Criterios de evaluación:

   a) Se han seleccionado espacios, recursos y materiales para el desarrollo de actividades lúdicas.
   b) Se han establecido criterios para la organización de espacios y materiales.
   c) Se han establecido estrategias para la utilización de recursos lúdicos en las actividades inclusivas de ocio y tiempo libre.
   d) Se han tenido en cuenta las medidas de seguridad y prevención en la realización de las actividades inclusivas de ocio y tiempo libre.

3. Implementa actividades inclusivas de ocio y tiempo libre, seleccionando recursos y técnicas.

   Criterios de evaluación:

   a) Se han utilizado técnicas y recursos para el desarrollo de la expresión oral, corporal, musical y/o plástica.
   b) Se han seleccionado actividades lúdicas para el desarrollo de las habilidades sociales, intelectuales y motrices.
   c) Se han adaptado los espacios, recursos y las técnicas a las necesidades de las personas usuarias.

4. Desarrolla actividades de seguimiento y evaluación de las actividades inclusivas de ocio y tiempo libre, seleccionando estrategias, técnicas y recursos para identificar los aspectos susceptibles de mejora.

Criterios de evaluación:

a) Se han seleccionado los indicadores que hay que seguir en la evaluación de actividades inclusivas de ocio y tiempo libre.
b) Se han definido las técnicas e instrumentos para la realización de la evaluación en el ámbito del ocio y tiempo libre.
c) Se han elaborado y cumplimentado registros de seguimiento de las actividades inclusivas de ocio y tiempo libre.

Contenidos:

1. Planificación de proyectos inclusivos de ocio y tiempo libre.
    a) Ocio y tiempo libre. Ocio inclusivo.
    b) La ocupación del tiempo libre en las personas con discapacidad.
    c) Planificación de proyectos de ocio y tiempo libre para colectivos específicos. Metodología del ocio y tiempo libre.
    d) Estrategias y técnicas. Diseño de actividades inclusivas de ocio y tiempo libre para personas con discapacidad.
    e) Centros de ocio y tiempo libre.
2. Organización de actividades inclusivas de ocio y tiempo libre.
    a) Tipos de actividades lúdicas. Recursos lúdicos.
    b) Organización de espacios de ocio.
    c) Análisis de recursos y equipamientos de ocio y tiempo libre.
    d) Organización y selección de materiales para las actividades inclusivas de ocio y tiempo libre.
    e) Prevención y seguridad en espacios de ocio y tiempo libre.
    f) Valoración de la importancia de la generación de entornos seguros en las actividades inclusivas de ocio y tiempo libre.
3. Implementación de actividades inclusivas de ocio y tiempo libre.
    a) Aplicación de técnicas para el desarrollo de la expresión oral, plástica, motriz, musical, ...
    b) Realización de actividades inclusivas para el desarrollo de la expresión, las habilidades sociales e intelectuales.
    c) Los talleres en el tiempo libre.
    d) Diseño de actividades inclusivas para el ocio y tiempo libre, a partir de recursos y técnicas expresivas.
    e) Adecuación de los recursos expresivos a las diferentes necesidades de los usuarios.
4. Seguimiento y evaluación de las actividades inclusivas de ocio y tiempo libre.
    a) Evaluación de actividades inclusivas de ocio y tiempo libre.
    b) Técnicas e instrumentos para la realización de la evaluación en el ámbito del ocio y tiempo libre.
    c) Indicadores de evaluación.
    d) Elaboración y cumplimentación de registros de seguimiento.

Especialidades del profesorado:

- Cuerpo: 0590 - Especialidad: 108 - Intervención sociocomunitaria.
- Cuerpo: 0590/0591 - Especialidad: 225 - Servicios a la comunidad.

- Para la impartición del módulo optativo «Actividades inclusivas de ocio y tiempo libre (GS)» en centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de las educativas, se exigirán las mismas condiciones de formación inicial que para impartir cualquiera de los módulos que integran el correspondiente ciclo formativo.